

**SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GARRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintidós se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** ....convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## DECRETO N° 3937

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 28 de julio de 2022 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales la correspondencia recibida. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** Gracias Sr. Presidente. Para solicitar que se incorpore la correspondencia número 26 del sr. Oscar Mastropiero y vecinos de la Av. Brasil y Serrano a la comisión de obras públicas por favor.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, está a consideración de los Sres. y Sras. concejales el acta correspondiente a la fecha del 14 de julio del 2022. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Asunto 292/21 que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo tratamos en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## DECRETO N° 3940

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los Asuntos: 292/21 - 593/21 - 50/22 - 69/22 - 92/22 - 134/22 - 179/22 - 301/22 - 368/22.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 211/22 es una autorización para uso de espacio público que acordamos ayer en la reunión de LP tratar en conjunto con todos los asuntos similares que son el 252, 258, 269, 274, 288, 296, 315, 467, 483 y 495. Tiene la palabra el concejal Cisneros.

**CONCEJAL CISNEROS** Gracias Sr. Presidente. Es solamente hacer un pedido para que se autorice a la secretaria del HCD a incorporar un artículo en los asuntos números 252, 258, 269 y 288 determinar los cargos de quien serán los gastos que demande la cartelera y pintado en el cordón amarillo solicitado. Esto va porque en los lugares de acceso público, es el estado a quien le corresponde, pero en el sector privado en la categoría corresponde al privado atento al marco de lo establecido en la ordenanza 11296 y su modificatoria ordenanza 11409.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, entonces someto a votación todos los asuntos con la aclaración hecha por el concejal Cristina Cisneros respecto de los asuntos mencionados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 17697

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. Silva Miriam- DNI N° 14.676.387-, a ocupar el espacio público en calle Alem 499 para la instalación de un puesto de venta de panchos, gaseosas y golosinas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17689**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva de espacio para ascenso y descenso sin estacionamiento de personas con discapacidad en calle Pellegrini N° 363.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 5 mts. y será debidamente señalizado constante el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización SOLO ASCENSO Y DESCENSO SIN ESTACIONAMIENTO.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17690**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO de Lunes a Viernes de 8 hs. a 20 hs. en Yrigoyen N° 849.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 mts. y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO de

lunes a viernes de 8 hs. a 20 hs."

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza estarán a cargo del solicitante.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17695**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO de Lunes Viernes de 8 hs a 17 hs en Garibaldi N° 743.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 mts. y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO de Lunes a Viernes de 8 hs. a 17 hs."

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17694**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. Estela Orellano -DNI N°22.282.399-, a ocupar el espacio verde público de la plaza 25 de mayo (av. Santamarina), para la instalación de un puesto de venta de pochoclos, durante los meses: marzo, abril, agosto, septiembre, octubre y noviembre en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y

por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17691**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase la reserva de espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO de Lunes a Viernes de 7 hs. a 8 hs. y de 15 hs. a 16 hs. en Garibaldi N° 545.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 mts. y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO de Lunes a Viernes de 7 hs a 8 hs. y de 15 hs. a 16 hs.".

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza estarán a cargo de la firma solicitante.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17692**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para pacientes del **Hospital Privado de Rehabilitación** sito en calle San Lorenzo N° 1350 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en todo el frente de la institución y señalada con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 08:00 hs a 20:00 hs y la referencia de uso para ascenso y descenso de

pacientes y pasajeros sin espera.

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza **se imputaran al solicitante.**

**ARTÍCULO 5º:** Deróguese la Ordenanza N° 16541.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17696**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Asociación Civil Santo Domingo de Guzmán a realizar la instalación de la siguiente cartelería:

- 1) Cartel sobre la dársena para discapacitados ubicada en la calle Pozos N° 635.
- 2) Cartel de ingreso de ambulancia en la calle Pozos N° 635.
- 3) Cartel de ingreso de ambulancia en la calle Pozos N° 750.
- 4) Cartel de ingreso Proveedores y Ambulancias en calle Dorrego N° 35.

**ARTÍCULO 2º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al solicitante.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17693**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Sr. Ruppel Diego Andres - DNI N°24.919.867, a utilizar el espacio público para la venta de flores sobre Avenida Buzon al 100, vereda par, antes de su intersección con calle Constitución.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza el solicitante deberá:

- a) desarrollar actividad sobre la vereda;
- b) no entorpecer el tránsito vehicular ni la visibilidad de los conductores en dichas arterias; y

c) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva.

**ARTÍCULO 3º:** La presente autorización tendrá vigencia por 1 (un) año

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17698**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Empresa SAAVEDRA PARK S.R.L, el uso del espacio público para realizar la obra: "Construcción de Cañerías de Fibra Óptica- Banco Macro- Gral. Belgrano N° 663", que contempla un tendido de 80.00 metros lineales según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17699**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Empresa SAAVEDRA PARK S.R.L, el uso del espacio público para realizar la obra: "Construcción de Cañerías de Fibra Óptica- Sistemas Globales S.A", que contempla un tendido de 100.00 metros lineales según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 313/22 es un decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**



## Concejo Deliberante

Tandil

### DECRETO N° 3938

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese la solicitud efectuada en el Asunto N° 313-22- Rivas Marisol- Excepción para habilitación de quincho.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al Archivo del Asunto N° 313-22- Rivas Marisol- Excepción para habilitación de quincho.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 341/22 es un PD damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

### DECRETO N° 3939

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese la solicitud del Sr. Abel Rubén Rodríguez, propietario de la fábrica de soda y agua de mesa sita en en la calle Beiró N° 1254, delimitando un espacio de carga y descarga en dicho domicilio.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al Archivo del Asunto N° 341/22 - Rodríguez Abel Rubén - Espacio de carga y descarga en Beiró 1254.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 351 es una excepción y también acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con los asuntos 393 y 414. Están a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra

someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17702**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Renault Logan, Modelo 2011, Patente KCY709, propiedad de la Sra. Ana Teresa Mele, DNI 6.291.176.

**ARTÍCULO 2º:** La presente excepción tendrá validez por seis (6) meses contados a partir del 1º de Julio de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17701**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Classic, Modelo 2011, patente KPK508, propiedad del sr. Juan Carlos Baez, DNI 16.781.962.

**ARTÍCULO 2º:** La presente excepción tendrá validez por seis (6) meses contados a partir del 1º de Julio de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán

requerir de su consideración particularizada en cada caso.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA N° 17700**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Classic, Modelo 2010, patente IWB079, propiedad del sr. Marcelo Alonso, DNI 23.773.375.

**ARTÍCULO 2º:** La presente excepción tendrá validez por seis (6) meses contados a partir del 1º de Julio de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 363/22 es un Po que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

**CONCEJAL GARRIZ** Gracias Sr. Presidente. En principio quiero agradecer a los bloques, al bloque PRO y al bloque oficialista por la celeridad con la que se le pudo dar tratamiento porque se logró un entendimiento y un espacio de trabajo muy interesante. Quiero hacer mención a lo que consiste este PO, es una adhesión a una ley pcial. Una ley pcial. que entró en vigencia este año, hace unos meses nomás que veníamos siguiendo el proceso y ese proyecto teniendo en cuenta y sabiendo de

casos cercanos y de situaciones que hemos tenido, hemos recibido en el concejo de nuestra ciudad de vecinos, de personas que se encuentran en circunstancia de desconocer su identidad de origen sus datos filiatorios, sus antecedentes genéticos. Esta ley viene a acompañar esos procesos de búsqueda para los casos de dudas sobre la identidad, la dictadura cívico militar fue sin dudas el ámbito donde se desplegó la forma y donde todos conocimos esto de la apropiación y el robo de identidades. Pero lo cierto es que a partir de ahí se abrió un ámbito de trabajo y se fue profundizando dentro de esta complejidad que implica las problemáticas vinculadas al desconocimiento de identidad de origen. La ley prevé un trabajo articulado con las instituciones existentes, prevé una autoridad de aplicación que es de la pcia. de Bs. As.. El hecho de que el municipio de Tandil este adhiriendo quiere decir que va a cooperar, que tiene el compromiso de cooperar y de encausar los reclamos que se reciban, las dudas de poder hacer ese puente y ese nexo con la autoridad de aplicación que va a ser la pcia., que no va a ser el municipio pero que tiene el compromiso el municipio de poder llevarlo adelante. Cuando nos encontramos con situaciones de estas características y en las más recientes que hemos tenido y que me ha tocado recibir en el marco de la comisión que presido en el concejo. Se dan situaciones más complejas cuando a la persona no puede, por ejemplo, desconoce sus antecedentes genéticos, cuando tiene que llenar una ficha de salud tiene que poner antecedentes familiares y de pronto no puede porque no sabe antecedentes biológicos porque hay una cuestión de un gran signo de interrogación que se abre. Esto les sucede a muchas personas en parte ahora se realizan los procedimientos de adopción como todos saben de manera distinta como se hacían en otros tiempos y suele ser y se suele hacer con métodos y con formas y con procedimientos muchísimo más prolijo y transparente y con la documentación asentada de una manera que garantiza a la persona el resguardo y la posibilidad de saber incluso en un proceso de adopción de saber quiénes fueron sus padres de origen biológico. Como decía la realidad es que no siempre fue así entonces nos encontramos en situaciones actuales donde hay a través de esta norma una decisión del estado de acompañar esos procesos de búsqueda, entonces va a haber un espacio delimitado y precisado y va a haber tiempos previstos y va a haber obligaciones a las entidades de salud, a las públicas y a las privadas para responder para hacer entrega de los informes respecto de la documentación vinculada a los

partos y demás, toda información que permita acceder a hallar o a dar con la identidad insisto en los casos en lo que hay dudas. Puede ser que se piense quizás que se trata de algo minoritario, es algo que corresponde a todo ciudadano ciudadana de nuestro país, de nuestra pcia. y por supuesto de nuestra localidad. Así que es más que bienvenida e importante este proceso que se da de adhesión a la ley de identidad de origen. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 17703**

**ARTÍCULO 1º:** Adhiérase el Municipio de Tandil, en lo que resulte de su competencia, a la Ley Provincial N° 15.329 “DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN”.-.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 421 se trata del reajuste de tarifa del transporte público de pasajeros y acordamos en el día de ayer en LP tratarlo también en conjunto con los asuntos 458 y 459. Vamos a dar lectura a los proyectos, primero al 421/22. Damos lectura al 458/22. Ahora al 459/22. Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

**CONCEJAL CISNEROS** muchas gracias señor presidente. Me corresponde como presidente de la comisión de Transporte y Tránsito presentar el tema que nos convoca en el debate del día de la fecha que es el reajuste en la tarifa del transporte público de pasajeros. Primeramente, vale aclarar que no estaríamos discutiendo absolutamente nada de esto si no

fuese por la escalada inflacionaria que estamos padeciendo en el país y en particular en Tandil. La misma que padecemos en todos los rubros en el aspecto de nuestras vidas. Segundo cabe la responsabilidad de éste Concejo Deliberante fijar el valor del transporte y me gustaría realizar algunas consideraciones en éste sentido. En la última sesión del mes de abril de éste año aprobamos la conformación del cuadro tarifario actual en el cual en ese momento o en ese sentido dimos un incremento del 25 % considerando la inflación intermensual que dábamos desde diciembre, enero, febrero y marzo en ese momento. Y es lo consideramos adecuado siendo que el mes de abril era un mes particularmente delicado dado que se daba el tratamiento de paritarias para el sector de trabajadores en todos los aspectos, entonces consideramos que la tarifa adecuada era la del 25 % según el proceso inflacionario que habíamos vivido hasta el momento y en el mismo momento también nos habíamos replanteado y considerado, y comprometido a revisar el número en los meses subsiguientes cosa que estamos haciendo en éste momento. Para contar un poco como hemos trabajado, en el seno de la comisión nos hemos reunido con el actual concesionario del transporte y con el representante de la cámara de transporte que es el señor Daniel Albanese y con los representantes de la gente que le ha elaborado los costos. Hemos tenido una reunión hace ya dos semanas en el cual vinieron y explicaron un poco en el seno de la comisión y con presencia de todos los bloques cuales son los costos según sus estudios, según su parecer y según la vivencia que comentaba hace un rato de la escalada inflacionaria sobre todo en el mes de julio y por qué ellos consideraban que estábamos en posición de tratar un nuevo reajuste de la tarifa de transporte público de pasajeros. Reunión que se extendió a lo largo de dos horas y media, vuelvo a decir participamos todos los bloques, hubo intercambio de pareceres, pero considero que fue fructífera la reunión porque no habíamos hecho hasta el momento reunión con la cámara viendo su parecer y el lado suyo a través de la concesión de transporte. Así mismo siempre en el seno de la comisión lo que acordamos que lo que necesitábamos que el ejecutivo local finalice la elaboración del pliego de licitación para su tratamiento y correspondiente implementación lo cual si debo agradecer que en la sesión anterior hayamos aprobado la prórroga del pliego de transporte por unanimidad ya sabiendo que el tratamiento del pliego se encuentra en este Concejo Deliberante en la comisión que tengo el honor de presidir y que le estamos dando tratamiento en lo



## Concejo Deliberante

Tandil

consecutivo de la semana. Así que de esa manera vamos a seguir trabajando así acordamos en la última reunión de comisión y lo vamos a seguir haciendo abordando los distintos cambios correspondientes a las frecuencias y los recorridos que ameriten los consensos suficientes como para que se apruebe en este Concejo Deliberante. Así que era uno de los requerimientos que solicitábamos tanto desde el bloque oficialista como desde los bloques de la oposición. Siempre hacemos algunas consideraciones de cómo se ha procedido en las demás ciudades con respecto al valor y al precio, no es como decía al principio de mi alocución, no es algo exclusivo de Tandil la inflación, sino que es un flagelo que estamos padeciendo absolutamente todos los argentinos a los largo y ancho del país y no es una excepción que las demás ciudades deban tener un readecuamiento de la tarifa para sostener el transporte público de pasajeros. En anteriores sesiones nosotros habíamos tomado de referencia una ciudad como Bahía Blanca la cual tiene distintas modalidades como las que vamos a implementar en el próximo pliego de licitación. En éste momento el boleto en Bahía Blanca se encuentra en una tarifa de 76 pesos, la ciudad de Mar del Plata que es una ciudad cercana que nosotros tenemos como referencia tiene un valor de boleto plano de 74.38. La ciudad de Bahía Blanca tiene un incremento creo que para solicitar y lo van a tratar en la próxima sesión del Concejo Deliberante (esto me olvidé de decirlo), la ciudad de Córdoba, Santa Fe y Rosario que son algunas de las ciudades que habíamos hablado a principio de año como referencia que son ciudades del interior, que no cuentan con subsidios del AMBA, algo que también repetidamente hemos hablado y hemos aprobado algún proyecto para llevar los subsidios igualados al interior del país. Se encuentran con un marco tarifario y aprobado ya de 69.5 \$. Demás decir que muchas ciudades tienen implementado el PASE y sin embargo también han tenido que incrementar sus tarifas por como decía, por la escalada inflacionaria que ha elevado los costos y el costo de vida de las personas. Así que basado en esto es innegable el aumento de los insumos y los costos del transporte. Pero de la misma manera pensamos con responsabilidad de lograr el equilibrio entre los solicitados por la cámara de transporte y el bolsillo del usuario que estos es una de las tareas fundamentales que nos dimos en estudio los últimos días. Entendemos que quizá nos son los 86 \$ que está pidiendo la Cámara,

pero se condice con lo que habíamos dicho al principio en el mes de diciembre y el mes de abril que nosotros íbamos a tener consideración con la inflación que hemos tenido intermensualmente. Entonces en éste sentido hasta tanto nosotros podamos aprobar el pliego de licitación y contemplar las nuevas modalidades comerciales que van a ser importantísimas para el usuario y van a proteger al usuario cotidiano del transporte como el "Abono Tandil" y el "Pasajero Frecuente". Estas dos modalidades comerciales van a proteger el bolsillo del usuario y ante los incrementos inflacionarios que nos está sometiendo en el país vamos a tener una nueva respuesta como ya la tenemos con el programa PASE que es un programa gratuito que permite a todos los estudiantes de primario y secundario acceder a las escuelas sin costo, con costo de la Municipalidad. Y a los Universitarios también con el beneficio sobre el 40 % o sobre el 80 % del boleto, con el programa Pan Pan que tenemos también con los veteranos y jubilados. Es importantísimos que avancemos sobre la implementación del pliego del transporte público de pasajero cosa que creo que coincidimos con absolutamente todos los bloques. Es importante también remarcar el avance que ha tenido también el Departamento Ejecutivo más allá de las consideraciones que seguramente tendrán los demás Concejales. Es importante aclarar que se encuentra trabajando fuertemente para la implementación del boleto electrónico SUBE, esto ha sido anunciado por la Secretaría de Gobierno, por el mismo Intendente y por el Jefe de Gabinete. Ha sido ratificado por reuniones con distintos concejales. Lo que va a permitir ampliar el universo de beneficiarios con el transporte público de pasajeros. Sin ser más extenso en mi alocución señor presidente en definitiva lo que proponemos se condice con actuado y anunciado este año en donde nos comprometimos a revisar la tarifa del transporte público, en donde comprendemos cabalmente que es la obligación de los concejales y la responsabilidad fijar un nuevo importe en la tarifa para el sostenimiento. Lograr un equilibrio entre lo que solicita la cámara de transporte y el bolsillo del usuario que se encuentra en éste momento acongojado por distintos aumentos y distintas revisiones. Lo mismo sucede con las tarifas y subsidios que seguramente todos estuvimos ayudando a gente a inscribirse por los subsidios pero repito, no podemos mirar para el costado ante un pedido de tal magnitud y sabiendo la escalada inflacionaria que hay y con la misma responsabilidad también cuidar el bolsillo del usuario es que definimos y proponemos como lo leyó el secretario en los dictámenes



## Concejo Deliberante

Tandil

correspondientes un incremento del 15 % que hace a la inflación que hemos vivido en éstos meses tanto en los meses de mayo, junio y julio con una escalada que va más allá de lo previsto y que consideramos que se refleje en la tarifa del boleto. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

**CONCEJAL CARRILLO** buen día presidente. Buen día a todos. El 28 de abril en el aumento anterior digamos que con éste suman un 45 % habíamos planteado que nos interesaba discutir el tema de la SUBE antes que discutir cada uno de los aumentos que llevan a éste boleto en Vela a 430 pesos, el estacionamiento medido a 89, 68 el boleto plano. Quiero hacer una comparación con otro servicio público que se estuvo discutiendo hace unos días también en éste recinto que es el tema de la recolección de los residuos. Como tema de competencia municipal, de actividad de los municipios tiene varis patas. Una claramente es el interés público por ejemplo en éste caso los residuos, de la disposición final, del reciclado, tiene un interés de los usuarios como ciudadanos de poder canalizar el descarte de esos residuos, tiene un interés como en éste caso que hubo una empresa de rentabilidad (hacer rentable su negocio para que funcione) y tenemos que buscar un equilibrio, nadie se imagina que un contenedor esté a 20 o 30 cuadras de algún vecino porque si no, no cumpliríamos ninguno de éstos objetivos ni el de la empresa ni el de los usuarios porque se terminarían generando micro basurales y otros problemas que afectarían al conjunto. Con el tema de la SUBE que acuerdo con Cristian la importancia de la implementación de la SUBE en Tandil para fortalecer el sistema de transporte público entiendo y entendemos que hubo una dilación planificada porque ya dijimos en la sesión anterior, la del aumento del boleto que hace 8 años podríamos contar con ese sistema. Un argumento inicial fue que no estaba en el interior, se acuerdan de estas viejas placas de aquella sesión donde en cada año Mar del Plata, Necochea, Bahía Blanca etc., etc. En cada uno de estos años se implementaron en estas diferentes ciudades. Otro argumento fue que no había máquinas, hicimos una reunión virtual con un señor al que no conocía porque en alguna sesión se dijo que era amigo mío y hacíamos protestas contra Macri. La verdad que nunca tuve el honor de conocerlo

solamente en esa reunión virtual nos dijo que había parquímetro, que estaba la tecnología disponible. Después se habló, se empieza a hablar ahora de los costos de la SUBE y la verdad que es un debate muy interesante para que lo podamos saldar, podamos tener una síntesis entre todos los bloques, entre las distintas informaciones porque obviamente todos tenemos una verdad relativa y a veces también nos falta información. Se habla de un promedio de 7 % de costo del sistema SUBE entre la tecnología que se implementa, del costo de la gestión del Banco Nación etc. Presenté un pedido de informe hace poco, agradezco al doctor Lunghi que nos dio la respuesta sobre los costos del sistema actual. Estamos hablando de que se le está pagando 60 mil boletos por mes a la empresa EIKON es más o menos un 10 por ciento, muy parecido a un 10 %. Se le paga 60 mil boletos plantos, con éste aumento van a percibir 4 millones de pesos por mes y después un 5.5 de la gestión de redes que son las empresas intermediarias, las que vienen de las tecnologías de los comercios etc. Entonces estamos hablando de un costo del 15 % del sistema actual. Obviamente no solo brinda el servicio de colectivos, también el de estacionamiento, si lo prorrateamos muy genéricamente y a grandes rasgos podemos hablar de 7 y 7 u 8 y 8. O sea que costo de la SUBE y el costo de Eikon es similar podríamos decir, yo creo que es un poco más el de Eikon pero podemos tener distintas interpretaciones sobre el tema. Vuelvo al tema dilación planificada, me parece a mí, es una interpretación no soy exegeta del ejecutivo ni mucho menos, es una sensación una hipótesis digamos. Al día de ayer a las 5 de la tarde volvía llamar a la SEN ART, resolución 23 del 2011. Acá están los formularios D, E y F no fueron presentados todavía, la verdad es que me los puse a ver, he presentado muchos proyectos por otras cuestiones más sociales y demás. La verdad pensé que eran más complicados estos formularios entiendo a primera vista que no los son, formularios de datos de las empresas razón social, cuil, cuenta bancaria. De empresas presentaron el de 2. Formulario E, está acá también para el que lo quiera ver, también lo pueden bajar de internet. Recorrido, la verdad es bastante simple porque hay que geolocalizar digamos. No está presentado en ninguna empresa todavía, el municipio los tiene que presentar. F tarifas, atributos locales tampoco presentados o sea que la documentación de la SUBE todavía no está presentada. No va a llegar la SUBE si esto no se presenta. Estamos a 100 días de esa reunión virtual donde todos nos pusimos de acuerdo que vamos a avanzar con la SUBE. Se muy poco de



## Concejo Deliberante

Tandil

economía, pero entiendo que si pasajero frecuente tiene 20 por ciento, a partir del viaje número 20 imaginémonos la SUBE que tiene 55 % un descuento bastante importante para un sector de la población que más mal la está pasando sin desconocer todo lo que dice Cristian que acuerdo. Acuerdo que estamos en una situación lapidaria a nivel inflacionario a parte lo veo todos los días porque intento no alejarme de mi origen nunca que es la militancia social, lo barrial etc. y donde sigo participando. Lo veo en nuestros compañeros, el dolor que cuesta llegar a fin de mes etc. Pero estoy hablando de las herramientas que tenemos a nivel local, de las competencias que tenemos, de lo que podemos aportar nosotros, de las competencias que tenemos para poder ayudar a morigerar un poco ésta situación. Porque si nos ponemos a hablar de inflación creo que nadie tiene la bola de cristal al respecto, uno muchas veces piensa que es un tema de generar confianza, que es un tema de generar empatía con los grupos económicos que bueno, venimos de un presidente de los grupos económicos que la duplicó también a la inflación. Entonces no es soplar y hacer botella ni escupir para arriba, ni es echarnos culpas acá de variables que no manejamos sino de las que sí podemos aportar. El otro día leí algo de Jaureche que era un militante que nació en el Radicalismo, después pasó al Peronismo que discutiendo con el plan Presvich que era un economista del conservadurismo para graficar la teoría del derrame decía, tenía una analogía muy chistosa que era tu pizza está en el horno. ¿Qué era tu pizza está en el horno? Cuando la gente pedí para comer, pedí laburo, pedía mejores condiciones de vida le decían para tu pizza ya está por venir mientras todos los otros estaban comiendo y esa pizza nunca salía porque tu pizza siempre estaba en el horno. Y me parece que un poco con lo de la SUBE pasa lo mismo. Se nos convoca a la racionalidad, al sentido común, a la lógica. Y me parece que un poco con lo de la SUBE pasa lo mismo, ¿no? Se nos convoca a la racionalidad, al sentido común, a la lógica, que es verdad. Los costos, el combustible, las cubiertas, estamos todos de acuerdo. Ahora, la pizza sigue estando en el horno para el que está esperando en el barrio La Unión que no puede pagar el colectivo. La SUBE todavía está esperando. Entonces vuelvo a la analogía inicial de esto con respecto a los residuos. Hay un interés público con respecto a la movilidad urbana, que recauda dinero a través de la SUMO y entiendo

que recauda bastante con el estacionamiento medido. No veo honestamente la inversión de esa recaudación. Porque muchas veces cuando se habló del observatorio dijo quién lo iba a pagar. Bueno, hay una política de movilidad urbana, una movilidad con un derecho, que es el derecho al estacionamiento que hay que pagarlo. Observatorio vial fue aprobado. Entiendo que todavía no está implementado. Políticas de educación vial: hemos visto situaciones de las que lamentamos mucho estos días y hay que avanzar en ese sentido. Playa de camiones; sistema de bicicletas; garitas en los barrios. Si hablamos de fortalecer el sistema de transporte público. Sigue el PAMPAM que es financiado seguramente desde la SUMO, pero es el 4% de los pasajes actualmente, no es que mueve el amperímetro del sistema de recaudación. O sea, hay un interés público que recauda dinero por la movilidad urbana, pero se ve poca inversión. Entiendo yo que hay poca inversión en este tema. Hay un interés empresario obviamente, claramente, que tiene que tener rentabilidad, que tiene que tener ganancia, que tiene que pagar salarios, etc. etc., que tampoco está conforme con este aumento. Y hay un usuario, que no es uno, que son miles, que hoy con este aumento estarían pagando \$32 que no está siendo contemplado ¿cuándo?, cuando la única verdad es la realidad, cuando lo que hay q presentar no se presenta. Entonces, como hay que buscar un equilibrio entre todas estas realidades, entre el interés público, entre las empresas, entre los usuarios. Ya lo dijimos la vez pasada y la verdad que después entrar en chicanas en los diarios, que Dios atiende en Buenos Aires, que presentamos todo y no nos atienden, o sea, esto no está presentado digamos. Había que presentar seis documentos y la mitad no fueron presentados todavía. Así que bueno, quedamos a la espera de que se contemplen las realidades de los tres sectores para poder acompañar con responsabilidad esto que se no está pidiendo. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** Gracias Presidente. En línea con lo expresado por el presidente de la Comisión de Transporte quiero remarcar tres puntos. Vivimos en una situación de escalada inflacionaria, de crisis económica que se ha convertido en una enfermedad permanente para los argentinos. En la memoria de nuestro pueblo argentino está el recuerdo de lo que fue la inflación de la segunda mitad de la década del '50,



## Concejo Deliberante

Tandil

de lo que fue la inflación en la década del '70, de lo que fue la inflación durante la década del '80 como terminó. Lo que fue el recomienzo de la inflación después de la salida de la convertibilidad a partir del año 2000. Y es una realidad que no escapa a nadie. Es cierto como dice el presidente de la Comisión de Transporte que nos hemos comprometido como cuerpo a rediscutir el cuadro tarifario con las empresas, con los trabajadores también, siempre de cara a la ciudadanía. Y en tercer lugar comparto también con el presidente de la Comisión que debemos actuar con responsabilidad, con responsabilidad ante los usuarios, frente a los empresarios que brindan el servicio, frente a los trabajadores que conducen los colectivos y administran las empresas, pero también con responsabilidad frente al Estado. Y aquí es donde voy a comenzar a diferenciarme del presidente de la Comisión. Nosotros el día 30 de junio del año 2022 hemos presentado una nota a la presidencia de este Cuerpo solicitando el estudio de costos que se venía realizando para la actualización de la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros. No nos fue respondida la nota, sí nos enviaron a los pocos días un estudio de costos del año 2021. Las cosas cambian en la Argentina. Cambian en un año, cambian en un mes, cambian en una semana. Seguramente vuelvan a cambiar esta noche, mañana o la próxima semana. Nosotros no entramos a discutir el número de la actualización de la tarifa porque no se da la condición procedimental para votar este aumento. Y acá voy a hacer una salvedad, porque nosotros hemos votado sin estudios de costos. Digo, nuestro bloque a comienzos de año y hemos pecado o errado por desconocimiento. Pero cuando uno aprende cómo se hacen las cosas y cómo se han venido haciendo todo este tiempo y se dejaron de hacer, ya si insiste en el error, ya lo está haciendo por omisión o intencionalmente, y eso es lo que no vamos a hacer en este sentido. Nosotros hemos solicitado el estudio y no ha estado. Lo que sí está es el estudio de la parte, pero el poder concesionario lo tiene el Municipio. Sé que alguien ha pedido disculpas por unas declaraciones que se han hecho, que se ha pedido disculpas de manera privada, pero las declaraciones han sido públicas en las que se ha dicho "no nos interesa qué haga el Pro porque tenemos los votos". Bueno, aceptamos igualmente el pedido de disculpas. El voto es negativo. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primero lugar quiero referirme un poco a la intervención del concejal Carrillo por el Frente de Todos. Me tomé el trabajito de revisar un poco cual había sido nuestra postura hace dos meses y pico atrás cuando votamos ese aumento del 25% y en ese momento yo decía por ahí, referido a la intervención de Carrillo. En ese momento el concejal Carrillo habló de algunos temas como algunos mensajes del Papa Francisco, algunas reflexiones de la OIT. Bueno, hoy hablamos de la recolección de residuos. O sea, veo que la agenda es variada a la hora de debatir el tema central que es el aumento del transporte público en el marco de este país que día a día se está, lamentablemente, incendiando por un proceso inflacionario que no podemos contener, y la verdad que suena bastante como a excusa, aún lo de SUBE, porque la verdad creo que hay una confusión. Es cierto que el nuevo pliego prevé algunas medidas comerciales que van a beneficiar a todo el universo de usuarios. SUBE es un instrumento conveniente que se refiere a subsidios individuales en función de las características de cada persona, con lo cual es complicado hacer una comparación entre lo que significa una bonificación de SUBE a un individuo que cobra la AUH con una política comercial que va a ser extendida a todos los usuarios. Es bastante diferente. Y me parece que en realidad es una invitación a la confusión hacer ese tipo de comparación, porque sería negar algunas de las cuestiones en las cuales estamos empeñados como cuerpo, que es en realidad producir no solo una mejora, sino tratar de influir a través de algunas iniciativas que se vuelcan en este pliego, tratar de influir en el comportamiento que tenemos como ciudadanos en general, que no pensemos el transporte solamente como el instrumento que utiliza un sector de la sociedad, sino al cual todos deberíamos acceder, entre otras cosas, para contribuir a cuestiones como utilizar menos el auto, a mejorar las cuestiones ambientales, a mejorar el tema de la congestión del tránsito. En fin, hay una serie de cuestiones que son muy superiores a las que intenta Nicolás referir en este razonamiento de SUBE si, SUBE no, cosa que a parte ya hemos contestado. Yo tengo una información diferente. Obviamente no se con quién hablo el concejal Carrillo, pero el diálogo que nosotros tenemos es que en realidad con el Ejecutivo se han presentado toda la información. También sabemos que muchas veces a la hora de plantear la



## Concejo Deliberante

Tandil

información no están tan disponibles los mecanismos para que esa información sea procesada. Así que bueno, no voy a entrar en una cuestión de ver si la culpa la tiene un funcionario de Tandil que tiene que mandar una información o quien la recibe de procesarla, pero me parece insuficiente como argumento para rehuir al debate de fondo que es el hecho de ¿qué hacemos con el transporte público o con la tarifa del transporte público. Respecto de la postura que acaba de anunciar el presidente del Bloque del Pro. La verdad y respetuosamente también me parece insuficiente de, en primer lugar, porque el tema del estudio de costos no es una obligación, no hay una ordenanza que fije que hay que hacer anualmente un estudio de costos con denominado actor. Y la verdad que parece insuficiente también desde el momento en que el último estudio de costos del cual tenemos una actualización a julio de 2021, planteaba o sugería un valor del boleto en \$94,24 hace un año. Nos tomamos el trabajito de hacer nuestro propio análisis, desafectamos o mejor dicho ajustamos ese valor sugerido por el estudio del IAPUCO por el nuevo coeficiente de IPK, porque es cierto que el IPK ha crecido de 1,50 a 1,90 y eso disminuye en la incidencia del costo del boleto. Pero, aun así, haciendo ese artilugio, el boleto hace un año atrás debería valer alrededor de \$75/\$76, no tengo el número justo. Si lo ajustamos por cualquier ajuste por inflación que se nos ocurra estaríamos hablando de un boleto de alrededor de \$125. Y hoy estamos debatiendo acá que vamos a aumentar \$8 y pico el boleto, lo vamos a llevar a \$68. Yo creo que hay veces, cuando uno analiza estas cuestiones, me parece que hay algunas cuestiones, Cisneros hablaba de responsabilidad y también lo hacía Manazzoni respecto de esa supuesta responsabilidad o irresponsabilidad de no haber procedido a hacer un estudio de costos. Pero también hay otros elementos que uno puede considerar en esto. Yo estaba viendo en estos días, aparte de los valores que mencionó el concejal Cisneros respecto de... estoy abriendo el teléfono para leer un artículo, un segundo... aparte de los valores de referencia que tenemos en algunas otras localidades. Yo estaba leyendo, voy a dar un ejemplo: Bahía Blanca. Dice "concejales debaten el aumento del boleto de colectivos a \$100", gobierno del mismo color político obviamente del concejal Manazzoni. A mediados de mes el Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca envió los proyectos al poder legislativo para aumentar la tarifa plana que pasará a costar

\$99.60, un 30% más respecto al actual valor del boleto de colectivo. La intención del oficialismo es tratarlo sobre tablas este jueves, sobre tablas...

Estamos hablando de que Bahía Blanca tiene hoy un boleto de \$ 76, estuve averiguando y se argumentan razones de urgencia inevitable por el proceso inflacionario. Capaz que Bahía hizo el estudio de costo, no lo sé. El boleto va a valer \$100. Nosotros hablamos de \$68. Escuchaba en estos días, el anuncio de un paro nacional de la UTA para el próximo martes que, teóricamente, pretende afectar a todo el transporte público, por un reclamo de un bono de \$25.000 para los choferes. Leímos, en estos días, un aumento en AMBA -uno de los paraísos en materia de recursos y de subsidios- aumento del 40% en el transporte público. Olavarría, otro lugar administrado por el PRO -ciertamente con un atraso significativo-, el 7 de julio aumentaron el 80% la tarifa. No me he tomado el trabajo de revisar en todos estos lugares, con qué estudio de costos lo hicieron; yo creo que a cualquiera le basta con ir al supermercado una vez por semana dónde está el estudio de costos. Es difícil ocultar cuestiones de responsabilidad. Lo digo, el otro día hablé mucho con la concejal Echazarreta, con la cual compartimos la comisión; estuve rescatando sus palabras de hace dos meses atrás. La voy a leer textual: "me resulta, la verdad, a veces incomprensible, que todos hablen de un lado y del otro; cómo es que funciona la inflación en perjuicio de uno pero no para perjuicio de otros. Me parece que tomamos a la gente como ingenua. Pero, me parece, que la gente sabe muy bien que la inflación le afecta tanto al que va a subir al colectivo como al que atiende el servicio. Entonces pareciera que cuando vamos a dar el discurso, desconocemos el lugar de uno y desconocemos el lugar del otro. Hablamos de una parcialidad y tomamos un poco por bruta a la gente, un poco por tonta, no lo sé. La gente, si bien hace un esfuerzo tremendo, seguramente los que suben al colectivo para pagar el aumento del boleto, también saben que el que está llevando y trayendo el colectivo, también está haciendo un esfuerzo. Todos estamos haciendo un esfuerzo." Sigue la argumentación. Quiero recordar que en el seno de la Comisión de Transporte, cuando nosotros en el mes de mayo, tratamos un primer aumento del 25%, asumimos un compromiso porque en realidad el pedido era bastante superior y era razonable que tratáramos otros valores de boletos y, sin embargo, decidimos hacer



## Concejo Deliberante

Tandil

una escala y planteamos un aumento transitorio del 25% como una escala y nos comprometimos a que en 60 días íbamos a fijar una nueva tarifa. Iba a ser progresiva porque claramente en un marco de inflación como en el que vivimos, es razonable pensar que es gradual. Y también es cierto que aplicamos el mismo criterio en este momento. Más allá de la referencia a los costos que hice hace un ratito, también dijimos que esa gradualidad tiende a lo que está pasando con la sociedad en general, que tampoco ve compensado el aumento de los costos desde el minuto cero. Este mes próximo se va a incrementar otro 20% el salario del empleado municipal, para alcanzar un 40%. Con el aumento que proponemos hoy, también vamos a llegar al 40% de aumento en el transporte público -creo que Nicolás dijo el 45%, pero es el 40%- . Me parece que la verdad, no resiste mucho debate si es necesario o no el aumento, con lo cual sinceramente me desilusiona un poco la postura de los bloques de no acompañar. Yo también creo que es una cuestión de responsabilidad. Creo que, en muchas cosas, la oposición descansa en que el que tiene que poner la responsabilidad, es el que gobierna y, nosotros nos hacemos cargo. Tiene sus ventajas y sus desventajas. Pero el que gobierna no siempre hace lo que quiere o lo que le gusta, hace lo que se debe; y eso no involucra a la oposición. Y entonces uno puede recorrer argumentos, cómo los plantea de la mejor manera para afuera pero nadie se extraña de lo que estamos planteando, nadie se extraña de lo que vamos a votar, en un país en el que vamos a tener aumentos de tarifas, de acá a fin de año, que van a ser brutales para muchos sectores de la sociedad -ojalá funcione bien el Registro que se está llevando a cabo para que quienes más lo necesiten, estén protegidos, pero claramente estamos en una situación desesperante-. Y la verdad que dejar caer, por cuestiones algunos de fondo y otros formales, la oportunidad de demostrarle a un sector empresario que tiene la responsabilidad de sostener un servicio público como es el transporte, por una cuestión que creo que atiende a algunas cuestiones de interés sectorial o político, a la hora de votar, me parece difícil disimular el objetivo. Yo creo que el objetivo es dejar que la responsabilidad la tome quien tiene la responsabilidad de gobierno y es lo que vamos a hacer y lo que estamos asumiendo. Ojalá que este discurso sirviera para que se reconsideraran posturas, creo que no, creo que no va a ser posible, creo que no va a ser viable pero, por

eso mismo, para que cada uno deje sentado su posición, voy a pedir -como en la anterior votación- que la votación sea nominal. Por si alguno al instante de marcar su voto, tiene un instante de reflexión. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Juana Echazarreta.

**CONCEJAL ECHAZARRETA:** gracias Sr. Presidente. Gracias Mario por recordarme lo que dije en la Sesión anterior. No vamos a disentir mucho en el fondo de la cuestión porque la cuestión inflacionaria es así, no la podemos negar. Nosotros entre el primer y el segundo estudio del aumento del boleto pedimos, como dijo el Concejal Manazzoni, un estudio de costos o algo que se pareciera a un estudio de costos para tener una idea de qué número estaba manejando, porque el único estudio de costos que yo tuve en mis manos y que lo vimos, y que lo hablamos mucho, y agradecemos mucho juntamente con Nicolás Carrillo. Tuvimos una reunión que Cisneros nos facilitó con la Cámara para entender y para ver un estudio de costos pormenorizado que hace la Cámara. Entonces yo acá, es donde tengo esta duda, hay una serie de empresas, una Cámara que tiene la concesión del transporte y presenta un estudio de costos a pesar de la inflación y a pesar de que todos sabemos o tenemos una idea de cómo rumbea la cosa porque hay una medición de la inflación del INDEC y la intuición nos lleva a ver cómo va la economía. Pero aparece un estudio de costos de la cámara y nosotros, intuitivamente, vamos a subir un boleto donde también, de la misma forma entiendo yo, la parte del transporte que ejecuta el transporte, de este lado del Estado -también hay una parte que ejecuta y una que regula eso-, y, nosotros, los concejales, estamos al medio para decidir en medio de esos dos bandos, cuál es la mejor decisión que demos tomar para los usuarios porque es un transporte público. Tampoco tenemos la oportunidad de saber si un estudio de costos, como anteriormente lo dijo Mario, que lo hace el IAPUCO, da un número mayor y en realidad tenemos que terminar cayendo en la misma situación que habló él, de Olavarría o Bahía Blanca que sube un 80% de golpe. Y por ahí la realidad es esa, pero no la sabemos y no podemos contrastarla, no tenemos contra qué y no sabemos en qué bando nos tenemos que poner. Es por eso que nosotros planteamos lo de la nota y le consta a la Comisión que yo he ido, he venido para tratar de arribar a una situación que nos satisfaga a todos porque, de verdad, que la



## Concejo Deliberante Tandil

necesitamos para saber que no estamos en el aire, más allá de que sí sabemos que la inflación va y va. Pero bueno, la decisión de este bloque es la que manifestó nuestro Presidente de Bloque. Consideramos que si bien esto va mal, y lo sabemos, y la inflación es como antes dije, tenemos que tener algo de qué agarrarnos. No estamos teniendo la idea del precio justo. El precio justo para todos. y eso es algo que, a pesar de la situación actual, deberíamos por lo menos una vez al año, pararnos para saber. Y esto me lleva a pensar algo que dijo Nico, hablo de verdades relativas. Verdad relativa es que no podemos confiar en que la afirmación sea cierta todo el tiempo. Entonces nos estamos manejando en eso todo el tiempo y la verdad que me da lástima porque, finalmente, toda esta discusión recae sobre una discusión de bloque políticos y no terminamos solucionando la cuestión de fondo. Y la verdad, en lo que a mí respecta que soy una ciudad que está incursionando en la política -no vengo de una militancia de chica, ustedes lo saben que lo hago a partir del año 2017/2018-, son las cuestiones que me cuestan comprender; cómo se maneja el sistema en general. Quería aclarar esos puntos y hacer esta reflexión para que sepan las cosas que pasan, a veces, por las cabezas de los concejales.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** Hola. Muchas gracias Sr. Presidente. Escuchando un poco, la verdad se habla mucho pero siempre estamos en el mismo lugar. Nosotros como concejales, y como concejales del oficialismo, como nos sentimos, como somos y también como nos ha catalogado el presidente del bloque del pro, a nosotros como concejales del oficialismo, nos toca esta responsabilidad, nos toca saber porque esto no es nuevo y es de todos los días, que cualquier modificación tarifaria en un país con las condiciones que tiene que parecen crónicas, pero hoy son peor que un estado de cronicidad porque escalan, escalan, escalan sin control. Sabemos que vamos a pagar el costo para los dos lados, sabemos que vamos a administrar descontento de los dos lados. Tratamos de hacerlo con responsabilidad, y mucho más tratamos de hacerlo con sinceridad. Porque lo hablamos de la misma manera, con la misma honestidad, y con la misma seguridad cuando lo hablaos en la comisión, a la que vamos a discutir este tema y a la que ponemos la cara y en la que decimos que

es lo que pensamos y lo que no pensamos. De la misma manera lo hablamos en los pasillos entre nosotros cuando tenemos contacto, de la misma manera lo hablamos con los medios y de la misma manera lo hablamos acá. Siempre tenemos en cuenta, con la responsabilidad que tenemos por ser oficialismo, que tenemos que proteger al ciudadano pero que también tenemos que proteger a las empresas que brindan un servicio público, a los trabajadores y a las familias de los trabajadores de estas empresas. Acá todo el mundo se llena la boca con dogmas y con estatutos y con estas frases que ya las escuchamos, estemos hablando de un trabajador de transporte o de cualquier cosa. Lo cierto, es que, en un contexto de una inflación desmedida, de la cual no es responsable el gobierno municipal, nosotros siempre tratamos con honestidad y con sinceridad y sin ninguna segunda intención de administrar esta responsabilidad que tenemos de la mejor manera. Y después escuchamos cosas que van desde los contenedores de basura hasta la sube, para no discutir lo que tenemos que discutir. Yo pensé que podíamos estar acá poniéndonos de acuerdo sobre un número si o un número no, cuando nosotros siempre estamos pagando el costo con la gente de tener que aumentar la tarifa y además siempre estamos pagando el costo con las empresas de no darle nunca, por eso no hablen de grupo económico ni grupo de poder, ni de ir en pro del empresariado porque nunca hicimos el aumento a la par que la cámara empresaria de transporte decía que necesitaba. Entonces nos encontramos siempre en ese equilibrio y estamos acostumbrados a andar en ese equilibrio. Y en esa búsqueda de equilibrio creemos que hemos sido sensato. Después entiendo que hay concejales de otros bloques, que son bloques que no son del oficialismo, serán de la oposición, no sé si existe como en el fútbol hinchas neutrales, no sé, pero no me corresponde definirlo acá. Lo que sí, es que es fácil buscar argumentos para no votar sin proponer nada, yo lo entiendo, están en su derecho y me parece bien. Lo cierto es que en esa responsabilidad que hablaba el concejal Manazzoni que tenemos que tener con el estado la cual yo comparto, quisiera saber y realmente volver a retomar el tema, después la escuche a la concejal Juana Echezarreta, si realmente en esa responsabilidad del estado se considera prudente que haya que gastar muchos de cientos de miles de pesos otra vez y otra vez de dinero del estado para hacer un estudio de costo que ya el año pasado nos daba un valor tremendamente encima del valor que estamos hablando ahora, casi el doble, de hecho ya el año pasado daba \$99,24 y hoy ajustado a la



## Concejo Deliberante

Tandil

inflación los valores para mayo del 22 serian \$155. Pero independientemente de este ajuste, yo no sé, pero yo leo los diarios, miro los noticieros, vivo en el mismo país que todos, yo no creo que la inflación yo no creo que los precios hayan ido para atrás, ni este año, ni el anterior, ni en todos los años anteriores. Entonces me parece que volver a derogar una suma de dinero y una pérdida de tiempo para una decisión que es clara y que se podría hacer viviendo a la comisión de transporte cuando tenemos que discutir este tema, nos podríamos ahorrar un montón de cosas, si es realmente lo que queremos solucionarlo. Si lo que queremos es hablarlo para la tribuna o tratar de justificar otra intención de no votarlo, una necesidad distinta de diferenciarse, cosa que también lo entiendo, no perdamos tiempo acá y no roguemos más dinero del estado. Sobre todo, teniendo en cuenta que también en esa decisión de tratar de proteger al usuario y de tratar de proteger una inflación, que vuelvo a remarcar por si hay alguno que se hace el distraído, no es responsabilidad del gobierno municipal. Tenemos aumentos que hicimos uno hace dos meses, seguramente vamos a tener que hacer otro más adelante. Y como el estudio anterior, que es de menos de un año ya daba numero tremendamente por encima del que estamos discutiendo ahora, realmente quisiera saber si entienden que es una posibilidad de que cada vez que le vayamos a pedir en la comisión que reevalúen la posibilidad para que lleguemos a un número en conjunto, nunca tuvimos una devolución de eso. Para el aumento del boleto vamos a tener que pedir nuevamente un estudio de costos del estado. Y que se lo digan a sus votantes porque si realmente esa es la forma que piensan que hay que administra el estado, está bien que lo digan, nosotros que somos gobierno seguramente tengamos otra y no tiene nada que ver con la transparencia, no tiene nada que ver con equivocarse, tiene que ver con la responsabilidad de tomar las decisiones que queremos tomar y nos hacemos cargo. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Si no hay más pedido de palabra, vamos a someter a votación en forma nominal. Por secretaria tomamos el voto. Votamos los tres expedientes a la vez, los tres asuntos.

CONCEJAL BADILLO: POSITIVO.

CONEJAL FLORIT: POSITIVO.

CONEJAL GARCIA ALLENDE: POSITIVO.

CONEJAL LOPEZ DE ARMENTIA: AFIRMATIVO.

CONEJAL CIVALLERI: AFIRMATIVO.

CONEJAL SALCEDA: POSITIVO.

CONEJAL CISNEROS: AFIRMATIVO.

CONEJAL CONDINO: POSITIVO.

CONEJAL CADONA: AFIRMATIVO.

CONEJAL CHACON: NEGATIVO.

CONEJAL MANAZZONI: NEGATIVO.

CONEJAL ECHEZARRETA: NEGATIVO.

CONEJAL CARRI: NEGATIVO.

CONEJAL MENDEZ: NEGATIVO.

CONEJAL SERENO: NEGATIVO.

CONEJAL CARILLO: NEGATIVO.

CONEJAL GARRIZ: NEGATIVO.

CONEJAL ARRIZABALAGA: NEGATIVO.

CONEJAL ESNAOLA: NEGATIVO.

CONEJAL FROLIK: AFIRMATIVO.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bueno, resulta un empate, 10 votos a favor, 10 votos en contra. Así que corresponde de acuerdo al reglamento reabrir el debate para ver si algún concejal quiere ampliar sus argumentaciones. Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra, corresponde que yo como presidente haga uso del voto doble para desempatar. En este caso adhiero a las palabras pronunciadas por mis concejales correligionarios, Cristian Cisneros, Mario Civalleri, Juan

Salceda, haciendo un poco de memoria, IAPUCO siempre se lo empezó a contratar porque es un instituto que agrupa a todas las facultades de economía de todas las universidades del país de ahí su prestigio, neutralidad para hacer los estudios de costos. Y bueno, tal como lo expresaba el concejal Juan Salceda, si hace un año que el estudio de costos daba \$94,24, parecería irrazonable que si hubiéramos pedido un nuevo estudio de costo ¿hoy hubiese dado menos de 68,34? Que es a lo que vamos a llevar el boleto hoy. Por otro lado, queda claro y siempre fue así, se decide en la misma comisión de transporte, si se pide o no el nuevo estudio de costos que no es obligatorio pedirlos tal como lo dijo el concejal Mario Civalleri. Que entiendo que al día de hoy aproximadamente estaría teniendo un costo el estudio de costos de aproximadamente unos 500 mil pesos más. Por lo cual no me parece desafortunado que la decisión de la comisión de transporte haya sido no solicitar nuevamente el estudio de costos. Reitero, porque ya el año pasado daba \$94,24 y era lógico que este año no iba a dar menos de \$68,34. Por esos motivos es que yo hago uso de mi doble voto, votando afirmativamente, con lo cual quedan aprobados los tres proyectos de ordenanza que hemos tratado.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA N° 17686**

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 01 de agosto del corriente año, que incluye un **UNO POR CIENTO (1%)** para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

<b>A</b>	Boleto Plano	68,34
----------	--------------	-------

<b>B</b>	Boleto Nocturno/Alargue	80,65
<b>C</b>	Boleto Obrero	54,67
<b>C1</b>	Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas	54,67
<b>D</b>	Boleto Universitario	54,67
<b>E</b>	Boleto Primario	12,10
<b>F</b>	Boleto Secundario	34,19
<b>G</b>	Alargue Escolar Granja	51,94
<b>H</b>	Combinado Multilíneas	102,52
<b>I</b>	Suburbano Granja	80,75
<b>J</b>	Combinado Secundaria Escuela Granja	88,18

**ARTÍCULO 2º:** Establécese que el UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta mencionado en el artículo 1º se efectuará sobre el dinero acreditado en la tarjeta magnética sin quedar incluido el porcentaje equivalente a los subsidios otorgados al usuario por medio del PASE (Programa de Accesibilidad Socio Educativa) y por el PAMPAM (Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas).

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA Nº 17687**

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de Gardey, de acuerdo a la siguiente tarifa, a partir del 1º de agosto del 2022:



## Concejo Deliberante

Tandil

GARDEY	\$189,75
--------	----------

**ARTÍCULO 2º:** Derógase la Ordenanza 17.559 que fijaba la tarifa anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### ORDENANZA N° 17688

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de María Ignacia Vela, de acuerdo a la siguiente tarifa, a partir del 1º de agosto del 2022:

MARIA IGNACIA -VELA	\$431,25
---------------------	----------

**ARTÍCULO 2º:** Derógase la Ordenanza 17.560 que fijaba la tarifa anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** El asunto 422/2022 es una declaración de interés. Le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

### RESOLUCIÓN N° 3866

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de interés científico social las XIII Jornadas del

Centro Integral de Salud Mental (CISM) y el XI Aniversario de la Biblioteca Popular de Salud Mental (BPSM).-

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 482/2022 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

#### **ORDENANZA N° 17704**

**ARTÍCULO 1º:** Derógase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 13.153

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 491/2022 es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, muy breve. En primer lugar, como dice el texto de la resolución, destacar la importancia que tiene la trayectoria la cámara empresaria en Tandil. Siempre pienso que muchas veces las instituciones cuando son longevas sobreviven a todo, sobreviven a cada uno de nosotros, sobreviven a los gobiernos. Y la verdad que se transforma en una referencia que tiene que ver con la cultural local. Por eso que empresas importantes de Tandil de larga trayectoria, muchas de ellas con participación pública



## Concejo Deliberante

Tandil

otras con asociaciones de este tipo como la cámara, han estado siempre presente en los momentos importantes de la ciudad. Asique bueno, nos parecía como bloque que era un reconocimiento justo. Agradecer los bloques porque lo tratamos ayer en labor parlamentaria, salió como un proyecto de labor. Básicamente porque la fecha en la cual se va a llevar a cabo la conmemoración, es el día 13 de agosto y nuestra próxima sesión es el 10. Asique bueno, si va a haber algún tipo de reconocimiento a la cámara, tener la oportunidad de esa sesión del 10, tres días antes de que se cumpla el aniversario, la oportunidad era buena. Asique bueno, celebrar básicamente que goce de buena salud una de las instituciones más viejas de la ciudad. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### RESOLUCIÓN N° 3867

**ARTÍCULO 1º:** Destacar la centenaria trayectoria de la Cámara Empresaria de Tandil (1922 - 13 de agosto - 2022) por su jerarquizada labor en la representatividad de los sectores productivos, contribuyendo al sostenido y armónico crecimiento del territorio local.

**ARTÍCULO 2º:** Otórguese el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones de tan alta estima.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** El asunto 496, es un costo cubierto. Acordamos ayer en labor parlamentaria, obviar la lectura, asique pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## ORDENANZA N° 17705

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CASACUBERTA AL 00 (V.P.-C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008684-00-22 de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. ZAMBRUNO VANESA ALEJANDRA- D.N.I. N° 25.671.941 de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Por un error de presidencia, nos olvidamos de imprimir una hoja mas que había, que tiene otro asunto, que es el asunto 497. Había sido tratado e incorporado en el orden del día ayer en la reunión de labor parlamentaria, pero omitimos imprimir la hoja,



## Concejo Deliberante

Tandil

por eso no lo tienen. Se trata del asunto 497/2022, que le damos lectura por prosecretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### **PROSECRETARIA LAPLACE**

#### **ORDENANZA N° 17706**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma “MARTINS ALBA ANTONELA”, en la Licitación privada N° 31-02-22 referente a “Contratación del servicio de limpieza para el segundo semestre en varias dependencias”, por un importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENOS DIEZ MIL (\$3.510.000,00), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal García Allende

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE** Gracias señor presidente. Quiero referirme a un hecho, importante y trascendental, de una persona que ha marcado la historia médica y la historia ética y científica de nuestro país. Reconocido mundialmente y desgraciadamente el 29 de julio del 2000, en horas de la tarde de un sábado, decidió terminar con su vida. Me estoy refiriendo al doctor René Gerónimo Favalaro. Nacido en 1923, el 14 de julio, según dicen había nacido dos días antes y lo asentaron en esa fecha, porque coincidía con la revolución francesa. El ideario o la ideología de los Favalaro, era de izquierda y coincidió y lo asentaron en esa fecha. El doctor Favalaro, creció en la ciudad de La Plata, no vivió, pero si concurría asiduamente a un barrio popular, que era

conocido y sigue siendo conocido como el "barrio del mondongo". Ahí nació su cuestión tripera de ser hinchado de gimnasia, de la cual era muy fanático y asiduamente concurría al estadio para ver al club de sus amores. Se recibe de médico en la universidad nacional de La Plata, universidad pública, a los 26 años y por razones políticas, decide no entrar al policlínico San Martín de La Plata, y se va a trabajar a 50 km de la ciudad de Magdalena, donde desarrolla su tarea en un pueblo mucho más pequeño y a partir de ahí desde un tío suyo, que estaba en La Pampa, coincide un trabajo de reemplazo de un médico que tenía que hacer un tratamiento oncológico en la ciudad de Arauz, es un pueblo de 2500 habitantes, que tenía un solo médico. Entonces su tío lo llama para que él desarrolle la tarea por unas semanas, esas semanas se convirtieron en 11 años. En esos 11 años hizo partos, cesáreas, quebraduras, atendió empachos, o sea realizó la actividad de un médico de pueblo, un médico rural. Se embarro los zapatos, transpiro, fue conocido en la comunidad y su proyección hizo que considerara que esa población, necesitaba tener una institución médica, y esa institución médica que él crea, no era para Arauz de 2500 habitantes, era una institución médica para 40000 habitantes, porque coincidía toda una zona y una región que carecía de ese servicio. Esta es la realidad es un médico rural, pero a sus 38 años, con un rústico inglés, pero con una voluntad de hierro, decide irse a Estados Unidos, específicamente a la Clínica Cleveland de Ohio, donde era un lugar donde estaba conocido por la cinecoronariografía, que era como el dibujo de las coronarias. Y hay que recordar que, en esa época el infarto de miocardio, era la primera causa de muerte y que aquel que lo padecía, estaba condenado. Él comienza a trabajar el 9 de mayo de 1967. Opera a una mujer de 51 años, sacándole parte de la vena safena, la vena safena es una vena que está en el muslo, saca un pedacito, la lleva al corazón, une la Aorta con la Coronaria y resuelve este problema. A partir de ahí, nace el padre del baipás coronario, que es reconocido y que ha salvado vidas en todo el mundo. Pero su espíritu y su patriotismo lo lleva a en el año 71, a regresar a nuestro país. Porque consideraba que quería replicar lo de la Cleveland, replicarlo en Latinoamérica. Y crear instituciones donde no solamente hubiera diagnóstico, asistencialismo, sino docencia e investigación. Ahí resuelve, a pesar de los millones de dólares que le ofrecieron para quedarse en la Cleveland, pero su carácter y su humildad y su dedicación hacia el humilde, que siempre fue un concepto



## Concejo Deliberante

Tandil

que lo tuvo arraigado, lo lleva a volver en el año 75. Comienza el proyecto de la Fundación Favaloro, que es inaugurado en el año 92, en el gobierno de Menem. Y ahí nace la institución, durante previamente había trabajado en el Sanatorio Güemes, donde había convenido con los propietarios del mismo, que el equipo médico llevaba el dinero de los honorarios, que era lo mínimo y el gran caudal de los derechos, se los llevaba el sanatorio, con la condición que se operaran pacientes humildes en forma gratuita. De esta forma nace la Fundación Favaloro que ustedes conocen. Empieza a ser conocida en toda Latinoamérica, empiezan a llegar médicos, cirujanos, para aprender esta técnica, que él, la consideraba sencilla y dijo que lo que había hecho, era realmente una cosa pequeña, porque lo que había hecho, era coser una vena de una arteria a otra arteria. De esta manera (voy a tratar de limitar el tiempo, según dije en la reunión de la comisión, dado la mirada del reloj de Juan Pablo, porque aparte lo apoyé yo a eso y recuerdo haber dicho que había que limitar los tiempos y no dejar en forma indefinida, pero me parece que vale la pena, porque estamos hablando de una persona extremadamente importante y que ha dado mucho) Sobre todo lo que voy a decir ahora, es algo que considero que es lo más consistente y que realmente nos deja enseñanza y dejara para siempre, que fue que a partir de grandes problemas financieros que hubo en la Fundación Favaloro, empiezan por falta de pagos, por sobre todo especialmente de IOMA y PAMI, con un funcionario que todos recordaran, Víctor Alderete, que creo que fue el único, junto con María Alsogaray que fueron presos, porque le pidió una coima para poder pagarle el millón novecientos mil pesos que PAMI le debía a la Fundación. Recuerden que era la época de la convertibilidad 1.900.000 pesos, 1.900.000 dólares. Y se vio apremiado y de esta manera empezó a recurrir a diferentes estamentos, recurrió a empresarios, recurrió a políticos, recurrió al banco el BID, para poder sustentar esta situación que estaba viviendo. En ese momento sufre encima, la muerte de su esposa, en el año 1998, entonces se aboca muchísimo más a la Fundación. Comienza a ser tratado por sus compañeros con una comisión de emergencia, donde lo dejan como una autoridad de figuración nada más y no tener ninguna decisión, porque había que despedir gente, había que reducir la cantidad de operaciones, había que reducir este procedimiento y había que dar coimas. Y el seguramente por su ética,

lo escribió en la carta, por su moral por su honestidad, por su concepto de vida, no iba a permitir que lo que le habían enseñado sus padres, sus profesores, sus maestros, lo iba a entregar a los 77 años. El doctor Favalaro decide en esa situación de extrema presión, irse a su casa un sábado al mediodía después de haber trabajado en la Fundación, se baña, se rasura, se coloca su pijama, escribe 7 cartas, cuelga sobre el espejo un pequeño papel donde decía "Hasta siempre" y abajo agregaba lo que había que hacer con su cuerpo, que era cremarlo y distribuirlo en el lugar donde él había trabajado y sido feliz, que era en La Pampa, en Arauz, pueblo a 200km. Al sur de Santa Rosa. Y así en ese momento decide cambiar el escarpelo por el revólver y con él escarpelo que hacía maravillas e hizo maravillas e invento el bypass, con el revólver, destruyó su corazón. Y de esa manera, fue encontrado muerto y había 7 cartas bien ordenadas, dirigidas a diferentes personas, una de ellas ha sido conocida desde hace años y ha sido publicada, mostrada por la justicia, donde habla de todas estas situaciones económicas, de sus principios éticos y su moral. Y había un libro en la mesa de luz, que era un libro de Ernesto el uruguayo, Ernesto Galeano "las venas abiertas de américa latina" y al costado una cajita roja, donde adentro había dos alianzas, porque al mes él se iba a casar con la secretaria Diana Truden de 29 años, porque hacía un año, llevaba una relación, donde lo había nuevamente motivado desde el punto de vista emocional. Quiero aclarar que, en el año 1979 en el mes de abril, yo teniendo 23 años recién recibido, participo en las primeras jornadas medicas como tal, que se realizan en la ciudad de Tandil, que se realizan justamente en este recinto, donde está el secretario, la prosecretaria y el presidente, estuvieron grandes médicos de nuestro país y de Latinoamérica. Y en el salón blanco, dio la conferencia final, el doctor Rene Favalaro. Y luego hubo un almuerzo que se hizo en el museo del fuerte, donde hubo una actuación folclórica y tuve la suerte o la casualidad del hecho que me senté en la misma mesa del doctor Rene Favalaro, él estaba en la cabecera, lo recuerdo con un traje azul, la señora al lado mío, en frente el doctor Carlos Gentile, cardiólogo de nuestra ciudad que fue presidente de la sociedad de Cardiología y que era muy amigo de Rene Favalaro. Yo, las dos o tres horas que duro ese evento, no emití una sola palabra y lo único que hice fue, mirarlo y escuchar permanentemente las cosas que decía. Era como un chico de 15 años, que lo veía jugando al lado y enseñándole a la pelota, Messi, esa fue mi sensación si la comparo a



## Concejo Deliberante

Tandil

esta época. Quiero finalizar, para no usar más el tiempo, dijo Confucio que un hombre sabio, se culpa a si mismo por sus errores, un hombre vulgar, culpa a los demás. Y para finalizar voy a usar, y me estoy ya comparando con la concejal y amiga Rosana Florit, de terminar con frases y oraciones de personajes conocidos. Quiero terminar con un mensaje de la Madre Teresa de Calcuta, que dice que el fruto del silencio es la oración, el fruto de la oración es la fe, el fruto de la fe, es el amor, el fruto del amor es el servicio, el fruto del servicio es la Paz. Doctor Rene Favalaro, descanse en Paz. Y para finalizar quiero decir que ha llegado a la comisión de salud un proyecto presentado por el señor Hugo Escribano, concejal mandato cumplido, para hacer un reconocimiento en la ciudad de Tandil, en el espacio público de salud, con un mural, con un retrato, con un busto, para reconocerlo. Y con alguna frase que determine cuales fueron, no el hecho del bypass, no el hecho grandioso de lo que hizo del punto de visto médico, sino lo que fue su honestidad, lo que fue su ética, sus principios, que tanta falta hacen hoy en día, que tan actuales, a pesar de haber pasado 22 años. Y creo que esto, está en este momento en el ejecutivo, el ejecutivo lo está tratando, seguramente bajará nuevamente a la comisión y de ahí vendrá a este recinto. Invita a las otras instituciones médicas para que hagan lo mismo y que también se eleve a nivel provincial y nivel nacional y crear en nuestra ciudad una beca medica que lleve su nombre, para aquellos profesionales jóvenes que deseen capacitarse en algún lugar del país o del mundo. Señor presidente, perdón si me extralimité en el tiempo y no cumplí lo hablado, le agradezco muchísimo.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, siendo las 11:45 hs. Damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.

